

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

ÁREA USUARIA		DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD - POI		C0030: Análisis estratégico y prospectivo para el desarrollo
META PRESUPUESTARIA		18: Análisis estratégico y prospectivo para el desarrollo nacional
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de actualización del Índice de vulnerabilidad de las personas en el territorio
2	FINALIDAD PÚBLICA, ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p><b>2.1 Finalidad pública:</b>            Contar con una medida actualizada y pertinente sobre la vulnerabilidad de las personas en el territorio que sirva como insumo a los órganos del Sinaplan para la elaboración o actualización de políticas y planes estratégicos de desarrollo para cada nivel de gobierno, así como para proveer información a la población en general mediante la Plataforma de información territorial.</p> <p><b>2.2 Antecedente:</b>            El estudio de vulnerabilidad de las personas en el territorio se enmarca en el corazón de la primera fase del ciclo de planeamiento estratégico que es el análisis de la situación actual, que busca comprender las condiciones actuales de las personas o el entorno, en un determinado sector, territorio u objeto de estudio, mediante su caracterización y diagnóstico, basado en evidencia. Mediante este diagnóstico se describen los principales problemas y necesidades que requieren acción inmediata y cuyos beneficios se deberían de materializar en el corto plazo.            El índice de vulnerabilidad se publica desde el 2019 y a la fecha se cuenta con siete ediciones. La publicación más reciente mide la vulnerabilidad a nivel regional desde el 2013 hasta el 2023. Por ello, se considera necesaria la medición del índice para el periodo entre el 2013 y 2024, y la publicación de una versión actual del documento sobre el Índice de vulnerabilidad de las personas en el territorio.</p> <p><b>2.3 Objetivos de la contratación:</b></p> <p><u>2.3.1 Objetivo general:</u> Estimar y analizar la evolución del índice de vulnerabilidad del Ceplan, tomando como referencia la información para el año 2024 y su comportamiento histórico.</p> <p><u>2.3.2 Objetivo específico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematizar datos e información sobre los indicadores que componen el índice de vulnerabilidad de las personas en el territorio.</li> <li>• Estimar y describir a nivel nacional y regional la medición actual y evolución histórica del índice de vulnerabilidad.</li> </ul> <p><b>2.4 Alcances y descripción del servicio:</b>  <b>Descripción del servicio:</b>            El servicio consiste en compilar y procesar datos provenientes de diversas fuentes para actualizar la medición del índice de vulnerabilidad de las personas para el periodo 2013 - 2024. Luego correspondería el análisis a nivel nacional y regional de la situación actual y del comportamiento histórico del índice de vulnerabilidad, resaltando los casos o aspectos más resaltantes de las regiones. Finalmente, se compilará y elaborará un documento de trabajo sobre el índice de vulnerabilidad de las personas en el territorio 2013 – 2024.</p> <p><b>Actividad 1:</b>            El proveedor será responsable de recolectar, revisar y limpiar datos, validar y controlar la calidad, sistematizar y almacenar, realizar el análisis descriptivo de los datos, y ordenarlos en cuadros de doble entrada de todos los indicadores que componen el índice de vulnerabilidad del Ceplan. Se podrán proponer la sustitución de indicadores que hayan alcanzado valores cercanos a su valor óptimo y que, por ello, ya no reflejen diferencias regionales. Toda propuesta deberá ser técnicamente sustentada, considerando la relevancia, variabilidad y disponibilidad de datos del nuevo indicador.</p> <p><b>Actividad 2:</b>            Calcular el valor actualizado del Índice de Vulnerabilidad del Ceplan, a nivel nacional y regional, con información al año 2024, incluyendo el cálculo de cada uno de los subíndices que lo componen.</p> <p><b>Actividad 3:</b>            Analizar el comportamiento del Índice de Vulnerabilidad del Ceplan, a nivel nacional y regional, con datos actualizados al año 2024</p> <p><b>Actividad 4:</b>            Elaborar el informe de actividades y el documento de trabajo sobre el Índice de Vulnerabilidad del Ceplan, actualizado con información al año 2024</p>
3	RESULTADO ESPERADO	<p>Contar con el documento de trabajo sobre el Índice de vulnerabilidad de las personas en el territorio para el periodo 2013 – 2024.</p> <p><b>Entregable 1:</b> Informe de actividades y documento de trabajo con el desarrollo de la Actividad 1. El contenido del entregable 1 deberá de ser presentado ordenado en tablas en Excel y como mínimo debe de presentar los elementos esenciales de una tabla, es decir: título, año o período de referencia, fuente de actualización de los datos, enlace o referencia de donde</p>

		<p>se extrajeron los datos, responsable del trabajo, fecha y hora de actualización, descripción o notas aclaratorias (si aplica), columnas y filas con datos estructurados, unidades de medida, entre otra información relevante. Para el caso de indicadores que fueron calculados y/o estimados se requerirá los archivos de texto con instrucciones de programación (sintaxis) en Stata u otro paquete estadístico que fue utilizado para dicha tarea.</p> <p>Aprobado el entregable 1, corresponde el pago de la 1era. armada.</p> <p><b>Entregable 2:</b> Informe de actividades y documento de trabajo con el desarrollo de la Actividad 2. El contenido del entregable 2 deberá de ser presentado ordenado en tablas en Excel y como mínimo debe de presentar los elementos esenciales de una tabla, es decir: título, año o período de referencia, fuente de actualización de los datos, enlace o referencia de donde se extrajeron los datos, responsable del trabajo, fecha y hora de actualización, descripción o notas aclaratorias (si aplica), columnas y filas con datos estructurados, unidades de medida, entre otra información relevante. Presentar de manera secuencial las tablas que sustenten cada etapa del proceso metodológico aplicado para el cálculo del Índice de Vulnerabilidad.</p> <p>Aprobado el entregable 2, corresponde el pago de la 2da. armada.</p> <p><b>Entregable 3:</b> Informe de actividades y documento de trabajo con el desarrollo de la Actividad 3. Se considerará la elaboración de tablas y gráficos estadísticos de alta calidad y fácil interpretación, que muestren el comportamiento histórico del Índice de Vulnerabilidad a nivel nacional y regional, facilitando la comparación de datos, y resaltando claramente las tendencias y brechas territoriales.</p> <p>Aprobado el entregable 3, corresponde el pago de la 3ra. armada.</p> <p><b>Entregable 4:</b> Informe de actividades y documento de trabajo con el desarrollo de la Actividad 4. El contratista deberá considerar, como referencia para el análisis y la redacción del documento, el Anexo 01 – estructura propuesta para guiar el contenido del estudio estratégico de actualización del índice de vulnerabilidad de las personas en el territorio. En ese sentido, deberá remitir: archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales en formato Word, formato Excel, u otro programa que se haya sido utilizado para el análisis.</p> <p>El contenido del entregable 4 debe presentarse debidamente sustentado con referencias bibliográficas en formato APA, utilizando la herramienta de MS Word y, en el caso de las tablas y gráficos, ordenadas en tablas en Excel. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta las pautas generales contenidas en la guía de estilo para la redacción de textos de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, que tiene como objetivo proporcionar un conjunto de lineamientos que permitan la uniformidad de estilo de redacción y presentación de textos en los documentos que elabora la dirección.</p> <p>Aprobado el entregable 4, corresponde el pago de la 4ta. armada.</p> <p><b>Nota:</b> El detalle metodológico que se deberá de seguir para la elaboración de los entregables se adjunta en los anexos de los presentes Términos de Referencia. Dicha estructura es referencial y flexible, pero deberá ser tomada como base para la organización y desarrollo del documento, permitiendo ajustes puntuales cuando existan limitaciones técnicas o de tiempo debidamente sustentadas.</p>
4	REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL	<p><b>Requisitos del proveedor</b></p> <p><b>4.1 Perfil del proveedor</b> No aplica.</p> <p><b>4.2 Nivel de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bachiller de la carrera de Economía, Administración, Estadística, Gestión pública o afines.</li> <li>- En caso de contar con título profesional, se requerirá la colegiatura y habilitación vigente, según corresponda a la formación académica.</li> </ul> <p><b>4.3 Experiencia:</b></p> <p>4.3.1 Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado y/o en organismos de cooperación.</li> </ul> <p>4.3.2 Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral específica mínima de dos (2) años en temas relacionados con análisis económico, análisis para el desarrollo nacional y/o territorial, o investigación social aplicada.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia.</p> <p><b>4.4 Capacitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso y/o programa en Python y/o R y/o Stata y/o Eviews y/o SPSS.</li> <li>- Curso y/o programa de análisis económico.</li> </ul>

		<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los cursos no podrán tener una duración menor de 30 horas académicas acumuladas.</li> <li>- Deberá presentar documentos tales como certificados, constancias u otros documentos que acrediten la capacitación.</li> </ul>
5	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	<p><b>5.1 Modalidad de pago</b> El contrato se rige por la modalidad de suma alzada.</p> <p><b>5.2 Seguros aplicables</b> No aplica.</p> <p><b>5.3 Garantía</b> En los contratos menores, no es obligatorio presentar garantía de fiel cumplimiento.</p>
6	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p><b>6.1 Lugar</b> El servicio será prestado de forma remota/virtual, a través de medios digitales de comunicación, coordinación y entrega, habilitados por el proveedor y/o por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución eficiente de las actividades encomendadas. La modalidad virtual no exime al contratista del cumplimiento de los plazos, entregables, calidad y demás condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, ni de la obligación de atender coordinaciones presenciales cuando la entidad lo requiera de manera justificada.</p> <p>NOTA: Para las actividades que se lleven a cabo de manera presencial, estas se realizarán en las instalaciones del Ceplan (Av. Canaval y Moreyra N.º 480 piso 21 – San Isidro).</p> <p><b>6.2 Plazo</b> El plazo de ejecución del servicio será de noventa (90) días calendario y su cómputo inicia desde la fecha de suscripción del acta de inicio del servicio, según necesidad del área usuaria. Para la conformidad se registrará la fecha de notificación de la Orden el mismo día de remitido.</p>
7	MEDIDAS DE CONTROL	<p><b>7.1 Áreas que supervisan:</b> Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p><b>7.2 Áreas que coordinarán con el proveedor:</b> Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p><b>7.3 Área que brindará la conformidad:</b> Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>Nota: La conformidad debe emitirse dentro de un plazo máximo de cinco (05) días desde la recepción del entregable, salvo que se necesiten pruebas adicionales o si se trata de consultorías, en cuyo caso el plazo es de quince (15) días. La recepción de los bienes no se considera como conformidad.</p> <p>Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a la conformidad establecidas en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
8	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN de cada entregable o del entregable:</p> <p><b>Primer entregable:</b> plazo máximo de 20 días calendario, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del servicio.</p> <p><b>Segundo entregable:</b> plazo máximo de 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del primer entregable.</p> <p><b>Tercer entregable:</b> plazo máximo de 30 días calendario, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del segundo entregable.</p> <p><b>Cuarto entregable:</b> plazo máximo de 30 días calendario, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del tercer entregable.</p> <p>Los pagos se efectúan en cuatro (4) armadas, previa presentación del comprobante de pago.</p> <p>Si pasado el plazo de dos (2) días hábiles la entidad no emite observaciones ni notifica mediante correo la aprobación, se considerará que cada entregable ha sido aprobado automáticamente, computándose desde el día siguiente el inicio de la ejecución del siguiente entregable.</p>

9	PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO/ENTREGABLE	<p>La presentación de (los) entregable(s) se realizará a través del correo electrónico <a href="mailto:mesadepartesvirtual@ceplan.gob.pe">mesadepartesvirtual@ceplan.gob.pe</a> dirigida al CEPLAN requirente del servicio, con copia a la (detallar el área usuaria o unidad organizacional), en el horario vigente de recepción de documentos. Los entregables (documentos) deberán estar en formato pdf foliados, visados y firmados de manera manuscrita o electrónica, asimismo deberán adjuntar los documentos en formatos editables (Word, Excel, incluyendo de ser el caso softwares utilizados y/o el programa que corresponda), según los plazos establecidos de presentación de productos/entregables; asimismo, si el precitado entregable es firmado digitalmente (firma digital RENIEC), bastará con una sola firma.</p> <p>Si el día de entrega del producto/entregable establecido en los presentes Términos de Referencia, coincide con un día no laborable, se correrá la fecha de entrega hasta el siguiente primer día hábil, sin que sea sujeto de penalidad.</p> <p><b><u>OBSERVACIONES AL ENTREGABLE/PRODUCTO:</u></b> De existir observaciones, la Dependencia Encargada de las Contrataciones comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar.</p> <p>El plazo de subsanación no será mayor del 30 % del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.</p>
10	PENALIDAD	<p><b><u>7.1 Penalidad por mora:</u></b> Se aplicará penalidad por mora, conforme al siguiente detalle:</p> <p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = 0.10 x Monto / F x Plazo</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.</p> <p><b><u>OTRAS PENALIDADES:</u></b> No aplica</p> <p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. La entidad contratante considera las particularidades de las otras penalidades y señala el plazo y forma en que se notifica al contratista el supuesto incurrido para que remita sus descargos, de corresponder. En dicho caso, también se debe precisar el plazo en que la entidad contratante evalúa dicho descargo y emite una decisión.</p>
11	OTROS ASPECTOS	<p><b><u>11.1 Confidencialidad</u></b> El profesional a contratar deberá guardar reserva de toda la información de carácter administrativa, organizativa, técnica entre otros, a que tenga acceso en virtud de los servicios que prestará.</p> <p><b><u>11.2 Responsabilidad por vicios ocultos.</u></b> El contratista tiene un plazo máximo de un año por responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados.</p> <p><b><u>11.3 Resolución contractual</u></b> Cualquiera de las partes podrá resolver, total o parcialmente, la Orden de Servicio o Contrato, conforme a lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>En caso la resolución total o parcial de la orden de servicio y/o contrato sea promovida por la Entidad, esta deberá contar con un informe sustentatorio emitido por el área usuaria. Con dicho sustento, se remitirá la respectiva Resolución Jefatural, la cual será notificada al contratista por correo electrónico. Posteriormente, se dará inicio al procedimiento de pago correspondiente a la parte ejecutada del servicio, deduciendo los gastos incurridos y aplicando las penalidades que correspondan, siempre en base al informe de conformidad emitido por el área usuaria.</p> <p>Si la resolución es solicitada por el contratista, este deberá presentar una carta formal exponiendo los motivos de su decisión de resolución total o parcial del servicio contratado. El Área Usuaria emitirá un informe donde acepte o deniegue la propuesta; de ser aceptada procederá a efectuar el cálculo del servicio efectuado. Con ello, la Unidad Funcional de Abastecimiento determina el procedimiento de pago de la proporción ejecutada, considerando la aplicación de penalidades y gastos que correspondan, y comunicará al proveedor la</p>

	<p>aceptación de la solicitud, adjuntando resolución.</p> <p><b>Nota:</b> Por la implementación progresiva de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP), las notificaciones durante la ejecución del contrato se realizarán al correo electrónico previsto en el contrato y/o orden de servicio y surten efectos desde su recepción.</p> <p><u>11.4 Cláusula de anticorrupción y antisoborno</u>  EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas <a href="https://denuncias.servicios.gob.pe/">https://denuncias.servicios.gob.pe/</a></p> <p><u>11.5 Cláusula de solución de controversia:</u>  Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069. El procedimiento conciliatorio será regulado mediante el numeral 330.2 del artículo 330 del Reglamento.</p>
FIRMA	FIRMA

# ANEXO 01 – ESTRUCTURA PROPUESTA PARA GUIAR EL CONTENIDO DEL ESTUDIO ESTRATÉGICO DE ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (IV)

## PRIMER ENTREGABLE

### Base de datos de indicadores (diseño referencial)

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Amazonas	472	535	451	445	512	445	364	342	377	425	445
Áncash	258	458	558	453	428	457	452	380	409	457	452
Apurímac	414	510	568	525	542	522	473	433	511	521	553
Arequipa	384	392	420	445	342	384	339	402	304	344	402
Ayacucho	543	458	501	523	443	493	450	450	439	507	515
Cajamarca	565	485	355	363	376	378	287	238	229	262	349
Callao	485	438	343	438	324	378	353	328	283	348	378
Cusco	568	563	551	566	553	562	574	537	543	553	488
Huancavelica	543	637	524	561	547	558	542	487	574	656	565
Huánuco	512	443	423	478	447	438	393	407	403	518	473
Ica	368	368	446	451	405	431	375	358	363	327	380
Junín	624	460	528	558	533	578	526	482	456	428	482
La Libertad	450	403	340	357	410	373	342	363	351	363	389
Lambayeque	418	358	360	383	378	408	380	393	397	362	354
Lima	485	377	378	326	345	358	310	269	282	347	413
Moquegua	574	592	556	607	615	574	530	505	517	631	581
Madre de Dios	413	484	582	556	573	548	514	543	504	488	583
Passco	568	568	561	606	580	587	502	486	505	567	520
Piura	438	439	358	428	423	442	438	432	387	380	387
San Martín	781	628	788	793	789	817	839	814	784	873	784
Tarma	317	476	447	483	507	501	443	454	419	475	426
Tumbes	563	415	383	351	378	349	327	282	256	313	337
Tucumán	548	552	464	498	468	452	444	439	387	455	481
Ucayali	538	588	543	571	581	584	537	572	488	658	584
Provincia de Lima	347	365	326	333	353	288	304	274	340	347	479
Lima Metropolitana	565	487	453	433	485	386	395	377	347	479	479

## SEGUNDO ENTREGABLE

### Base de datos de cálculo del IV

Observación	I1	I2	I3	I4	F1	F2	F3	F4	F5	F6	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	E1	E2	E3	E4	E5	E6		
JUNÍO2023	49,2	15,2	23,8	38,1	10,2	5,1	43,9	80,5	25,4	74,4	30,8	80,0	49,7	17,8	59,5	22,4	24,1								
LA LIBERTAD2023	38,8	14,0	14,5	29,0	8,9	1,7	39,8	77,3	22,5	65,5	41,8	72,9	47,4	11,9	47,2	13,5	21,0								
LAMBAYEQUE2023	35,4	12,5	10,2	25,8	7,9	4,9	36,5	75,1	23,4	65,4	34,9	70,6	39,3	13,0	83,3	13,3	20,8								
LIMA2023	41,3	6,7	3,4	30,1	4,3	6,5	32,1	71,5	25,8	56,8	52,1	66,9	30,5	15,9	100,0	16,6	11,0								
LORETO2023	58,1	21,7	18,6	48,3	20,4	2,6	31,6	82,7	29,4	76,6	26,6	84,1	57,9	27,1	96,9	45,9	52,8								
MADRE DE DIOS2023	58,3	7,0	13,3	44,6	10,3	9,9	40,1	74,3	27,4	76,8	30,1	85,3	49,1	25,2	72,0	36,1	36,6								
MOQUEGUA2023	35,6	2,5	7,4	25,7	5,0	7,9	31,4	20,9	46,9	49,7	65,3	33,4	7,6	24,4	11,6	5,8									
PASCO2023	52,0	14,7	36,3	43,0	14,7	2,6	36,8	86,2	25,0	67,5	29,7	76,9	61,1	16,9	60,7	38,4	31,6								
PIURA2023	39,7	11,5	21,8	29,8	11,3	7,7	40,1	78,4	23,3	75,9	34,3	77,4	56,4	20,0	78,2	22,5	39,6								
PUÑO2023	70,4	11,4	27,1	62,6	6,7	9,3	55,6	90,7	31,8	84,9	27,3	89,2	48,8	12,4	63,5	35,7	27,7								
SAN MARTÍN2023	42,6	10,8	35,4	31,5	13,9	0,5	36,6	83,8	15,9	86,0	28,2	84,5	50,3	13,2	60,4	13,6	25,0								
TACNA2023	33,7	3,2	8,3	27,1	5,7	6,2	27,1	74,7	20,3	70,5	41,9	77,0	25,7	20,0	53,2	25,2	10,0								
TUMBES2023	45,1	10,5	1,2	34,7	11,9	3,0	40,0	75,1	26,0	82,8	28,7	78,3	58,6	19,3	77,3	20,0	30,8								
UCAYALI2023	59,4	19,1	24,1	48,6	21,4	2,1	12,9	80,9	27,6	67,7	29,3	85,3	68,3	29,0	90,2	31,7	47,6								

## Revisión de literatura y metodología:

1. Revisión de indicadores. Análisis descriptivo

## TERCER ENTREGABLE

### ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2013-2024

#### 3.1 Resultados del Índice de Vulnerabilidad 2013-2024

1. Comparación 2023 vs. 2024. Análisis de la evolución de la vulnerabilidad a lo largo del tiempo. Patrones encontrados, principales cambios.
2. Evolución por regiones y macrorregiones.
3. Diagnóstico de vulnerabilidad por subíndices: Vulnerabilidad infantil / Vulnerabilidad femenina / Acceso a servicios básicos y salud / Problemas en educación.

4. Identificación de las regiones menos vulnerables y las rezagadas. Análisis de las brechas de vulnerabilidad entre las regiones.
5. Análisis de convergencia/divergencia regional. Analizar el proceso mediante el cual las diferencias en vulnerabilidad entre regiones disminuyen con el tiempo, en qué casos las diferencias en vulnerabilidad entre regiones se incrementan con el tiempo.
6. ¿Se puede incluir indicadores proxy para analizar vulnerabilidad a escala provincial o distrital?
7. En el índice de vulnerabilidad no se abordan otras características de la vulnerabilidad de la población, como indicadores que abordan condiciones de discapacidad de la población, pueblos indígenas, adultos mayores, entre otros. Se podría explorar el uso de análisis geoespacial para entender cómo las variables relacionadas se distribuyen y correlacionan a nivel geográfico, que pueden mostrar patrones no evidentes a nivel de un índice agregado.
8. Utilización de gráficos de alto impacto, mapas y otros recursos visuales para presentar los resultados y facilitar la comprensión y el análisis de los datos.

### 3.2 Estudios de caso: resultados regionales

1. Loreto como el más vulnerables y Moquegua como el de menor vulnerabilidad. Factores detrás de este ranking. Comparación en el tiempo. Patrones ocultos en la dinámica de los indicadores, etc.
2. Evaluar entrevistas a principales actores en Loreto y Moquegua según disponibilidad de tiempo y recursos. Preguntas orientadoras
  - a. ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta esta región en términos de vulnerabilidad (económica, ambiental, social, etc.)?
  - b. ¿Cómo han cambiado las condiciones de vulnerabilidad en los últimos 10 años?
  - c. ¿Qué factores considera que han sido los principales impulsores de estos cambios?
  - d. ¿Cómo afecta la vulnerabilidad a la calidad de vida de la población en términos de acceso a servicios básicos, empleo y seguridad?
  - e. ¿Qué sectores de la población son los más afectados (niños, adultos mayores, comunidades indígenas, mujeres, etc.)?
  - f. ¿Se han presentado migraciones debido a estas condiciones? ¿Hacia dónde se están desplazando las personas?
  - g. ¿Cuáles cree que son los factores que explican la mayor/menor vulnerabilidad en esta región?
  - h. ¿Cómo evalúa la respuesta del Estado y las políticas públicas en su departamento?
  - i. ¿Qué medidas considera urgentes para reducir la vulnerabilidad en su región?
  - j. ¿Cómo se podría mejorar la articulación entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado?

## CUARTO ENTREGABLE

### ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2013-2024

#### 4.1 Introducción

1. Relevancia del análisis de vulnerabilidad en el contexto actual. Principales hallazgos de la versión 2024.
2. Análisis de eventos económicos, sociales y políticos relevantes de 2024 a nivel nacional e internacional que hayan tenido un impacto relativo en la vulnerabilidad regional. Revisión de las políticas y estrategias nacionales relevantes de desarrollo regional que se hayan dado.
3. Reafirmación de los objetivos del estudio y su relevancia en el sistema de planeamiento. Delimitación del alcance geográfico y temporal del análisis (2016-2024). Justificación de la importancia de la actualización del índice de vulnerabilidad.

4. Revisión de Política Nacional de Ordenamiento Territorial al 2050, Política de Pueblos Indígenas, Política Nacional de Adultos Mayores, entre otras.

#### **4.2 Revisión de literatura y metodología**

1. Importancia del análisis multidimensional.
2. Ejemplos de principales índices nacionales y mundiales relacionados y como contribuyen a la política pública.
3. Revisión de Bienestar Multidimensional en el Perú del IDHAL-PUCP y su relación con el IV

#### **4.3 Relación del Índice de Vulnerabilidad con otros Indicadores**

1. Comparación con otros índices nacionales e internacionales: Índice de Competitividad Regional, Índice de Desarrollo Humano (IDH se ha publicado en julio), Pobreza Multidimensional (INEI debería de publicar el IPM en mayo 2025).

#### **4.4 Conclusiones y Perspectivas**

1. Resumen de los principales hallazgos del estudio. Síntesis del estado actual de la vulnerabilidad regional. Identificación de los principales desafíos y oportunidades.
2. Formulación de recomendaciones para mejorar la vulnerabilidad. Recomendaciones específicas para cada pilar y para cada tipo de región de ser el caso. Consideración de las políticas y estrategias de desarrollo regional.

#### **4.5 Anexos:**

1. Presentación de los datos utilizados para el cálculo del índice de vulnerabilidad. Datos desagregados por región y por indicador.
2. Glosario de términos: Definición de los términos técnicos y conceptos clave

#### **4.6 Documento final**

Formateado para documento publicable con sus contenidos mínimos para lo cual se deberá de tomar como referencia los documentos estratégicos publicados por el Ceplan el 2024:

1. Carátula
2. Créditos
3. Resumen (si aplica)
4. Introducción
5. Tabla de contenido
6. Lista de tablas
7. Lista de figuras
8. Introducción
9. Desarrollo o cuerpo del documento (dividido en secciones o capítulos)
10. Conclusiones y recomendaciones
11. Referencias o Bibliografía
12. Anexos